

Sesion del dia 23 de Agosto de 1888.

Principió por la lectura dela Sesion del dia anterior, del Estado de las fuerzas nortiles del 21; y del parte del General del 4º Ejercito del 22.

Se dio cuenta de una solicitud del Sr. Valcancel Dato, sobre si podria ser establecer la que creia necesaria para colocar un Hermano en un Colegio Militar; Y se declaró que no estaba prohibido.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda, remitiendo la representacion de D. Jph. Gonzalez Montoya electo Superintendente dela Factoria de tabacos de la Habana, relativa a la libertad del cultivo, y venta del tabaco de oja; y se mando pasar a la Comision en donde obran los antecedentes.

Se leyó igualmente otro oficio del Ministro de Hacienda sobre la solicitud de D. Ramon Lopez Pellegrin encargado dela Fiscalia dela Sala provisional de Justicia del Consejo de Hacienda, reducida a que se le aumente el sueldo en los terminos, que expresa; y debiendo de arreglar en la Constitucion los Tribunales que deben subsistir, y estando nombrada una Comision para tratar de la forma en que deben quedar, se mando pasar

a esta Comision dicho oficio.

Tambien se leyó otro oficio del Ministro de Hacienda proponiendo a S.D.M. que se commute la pena de Presidio en la de aplicacion a las armas por los delitos de Contrabando; aprobando lo resuelto interinamente por el Sub-delegado de Rentas de Zamora en la causa formada contra Juan Manzano; Y se acordó, que se dicte cuenta en publico.

Se leyó la representacion de varios Srs. Diputados Americanos sobre las causas de los disturbios de las Provincias de America, y sus remedios: Concluida la discussión, se mandó que todos los papeles, y la representacion de los Srs. Americanos con el expediente de Caracas, pasen a la Comision que entendió en la Mediación.

El Sr. Etmer hizo la siguiente proposición.

"Digase al Consejo de Regencia que el estado actual de la America, particularmente del Reino de Nueva Espana, no comprendido en la Negociación de mediación, ha llamado poderosamente la atención de las Cortes; y quieren que el Consejo de Regencia adopte todas las medidas capaces de tranquilizar aquél Reino, reduciendo a los Insurgentes a la obediencia del Gobierno Supremo, sin olvidar el medio de la fuerza,

"caso que an lo estime conveniente."

Quedó aprobada esta proposición.

Se leyó la minuta de Decreto sobre el cinco por ciento de extracción en todas las Aduanas, y Puertos de la Peninsula, e Islas adyacentes.

Habiendo solicitado varios Oficiales Extranjeros el Salón de Cortes de la Isla de León para conciertos de música, se acordó: Que estando destinado para un objeto sagrado, no se accedia a su solicitud.

Se levantó la sesión por el Sr. Presidente.

Juan Toré
Gijonera
Presidente

Ramón Olmedo
Dip. do S. nro. 1
Cllan. Gijonera Hernández
Dip. do S. nro. 2